



URUGUAY



Población 3.423.100 habitantes

Extensión Territorial 176.220 km²

PBI (en US\$) 82.605.000.000

PBI por habitante (en US\$) 24.131

Efectivos Fuerzas Armadas: 22.822

Presupuesto de defensa (en US\$) 599.470.431

El Ministerio de Defensa Nacional fue creado en 1935.

El marco legal

Legislación nacional

Sistemas y conceptos

Ley de seguridad del estado y orden interno (N° 14068 - 12/07/1972. Última reforma: N° 15737 - 08/03/1985).

Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14157 - 05/03/1974. Última reforma: N° 19775 - 26/07/2019).

Ley marco de defensa nacional (N° 18650 - 08/03/2010. Última reforma: N° 19889 - 09/07/2020).

Organización militar

Ley de creación del servicio de retiros militares (N° 3739 - 24/02/1911. Última reforma: N° 16320-01/11/1992).

Códigos militares (DL N° 10326 - 28/01/1943. Última reforma: N° 20075 - 20/10/2022).

Ley orgánica de la Marina (N° 10.808 - 08/11/1946).

Ley orgánica de la Fuerza Aérea (N° 14747 - 30/12/1977).

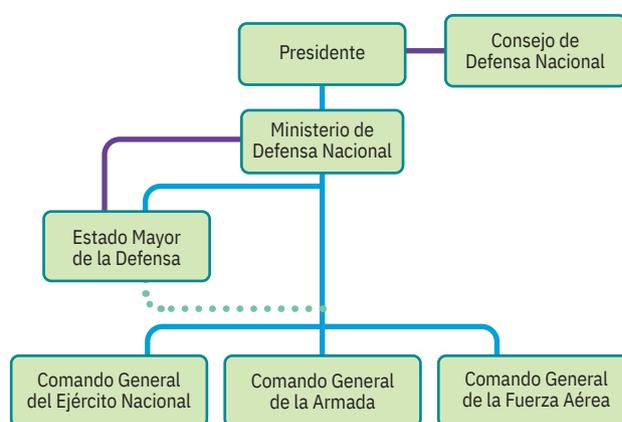
Ley orgánica del Ejército Nacional (N° 15688 - 17/01/1985. Última reforma: N° 17920 - 28/11/2005).

Ley que faculta al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional las funciones transitorias de guardia perimetral (N° 18717 - 03/01/2011. Última reforma: N° 19326 - 08/07/2015).

Ley de restablecimiento para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de estado hasta el 1° de marzo de 1985 (N° 18831 - 27/10/2011).

Ley de educación policial y militar (N° 19188 - 20/01/2014).

El sistema de defensa



Relación funcional de asesoramiento y asistencia

Relación de mando

Relación de planificación y operacional conjunta

El Presidente puede recibir asesoría del Consejo de Defensa Nacional, integrado también por los ministros de Defensa, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. El Ministro de Defensa conduce la política de defensa y ejerce la dirección superior y administración de las Fuerzas Armadas. Cuenta con el Estado Mayor de la Defensa como órgano de asesoramiento ministerial militar, encargado del planeamiento y empleo militar conjunto. La Asamblea General ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa en ambas cámaras.

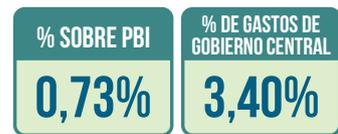
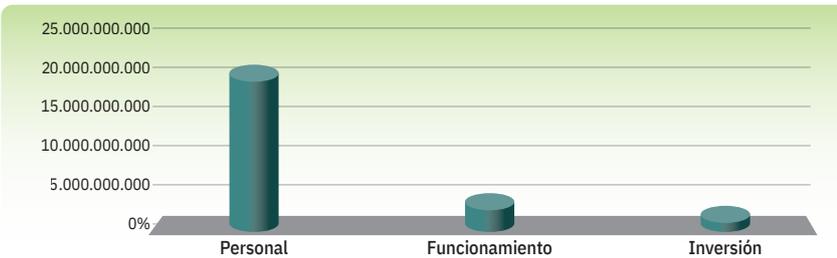
Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco de defensa nacional (N° 18650 - 08/03/2010 Última reforma: N° 19889 - 09/07/2020).

El presupuesto

Presupuesto de defensa, 2024 (en Pesos Uruguayos)

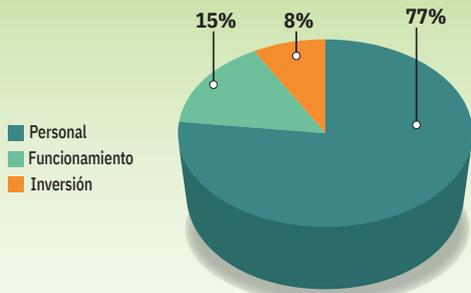
	Personal	Funcionamiento	Inversión	Total
Dirección General de Secretaría	3.496.562.944	373.468.184	11.490.000	3.881.521.128
Comando General de la Armada	2.970.433.064	559.921.021	326.028.294	3.856.382.379
Comando General de la Fuerza Aérea	1.610.964.850	430.912.055	382.734.002	2.424.610.907
Comando General del Ejército	7.531.700.080	1.084.731.236	60.305.000	8.676.736.316
Estado Mayor de la Defensa	102.090.317	9.552.747	23.143.129	134.786.193
Dirección Nacional Aviación Civil	944.036.688	132.277.437	129.000.000	1.205.314.125
Dirección General Servicios FF.AA.	67.907.432	14.642.930	1.509.000	84.059.362
Dirección Nacional Sanidad FF.AA.	2.792.020.317	263.952.048	216.000	3.056.188.365
Retiros y pensiones FF.AA.	103.845.522	8.559.992	2.493.796	114.899.310
TOTAL	19.619.561.214	2.878.017.650	936.919.221	23.434.498.085

Distribución, por objeto de gasto

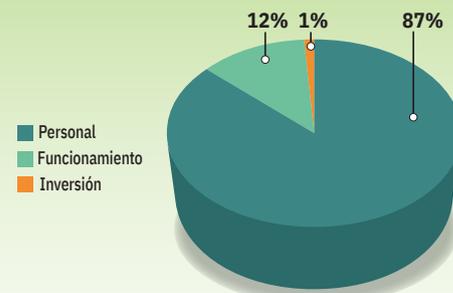


Presupuesto 2024

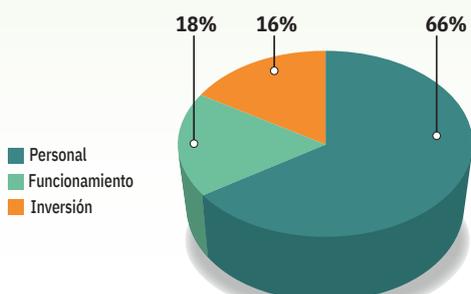
Comando General de la Armada



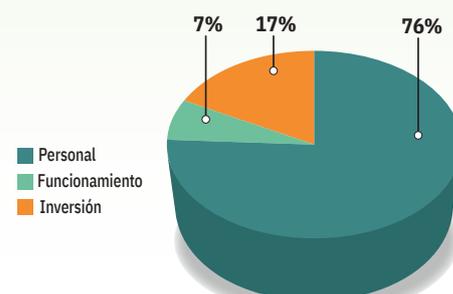
Comando General del Ejército



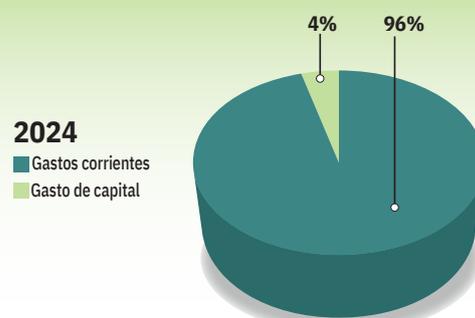
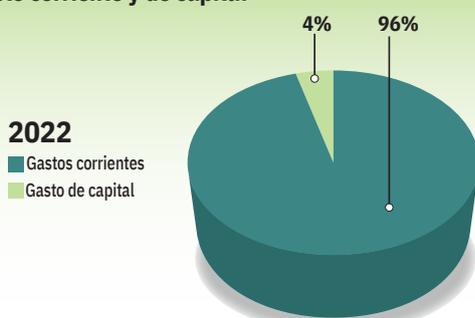
Comando General de la Fuerza Aérea



Estado Mayor de la Defensa



Gasto corriente y de capital



Fuente: Elaboración propia en base a información del sitio oficial de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Ley de Presupuesto 2020-2024. FMI, *World Economic Outlook Database* (PBI, abril 2024). Banco Central de Uruguay (tipo de cambio: 1 US\$ = 39,092 Pesos Uruguayos, enero 2024).

El Ministerio de Defensa Nacional

AÑO DE CREACIÓN*

1935

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros:
2 AÑOS Y 7 MESES

MISIÓN

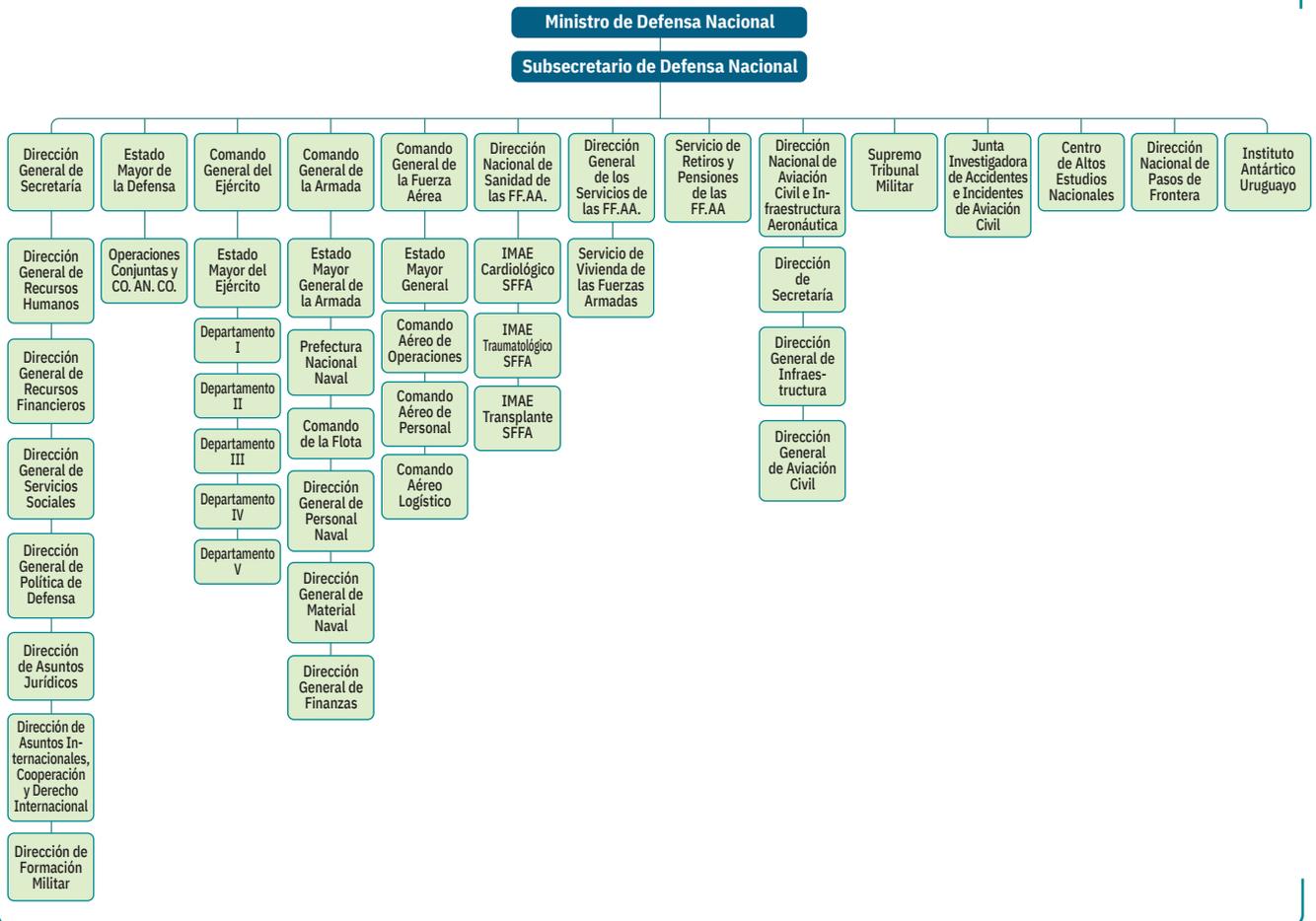
Tiene por atribución y competencia básica la conducción política de aquellas áreas de la defensa nacional que las leyes y el Poder Ejecutivo en el marco de sus facultades determinen y en particular todo lo relacionado con las Fuerzas Armadas.

COMPETENCIAS

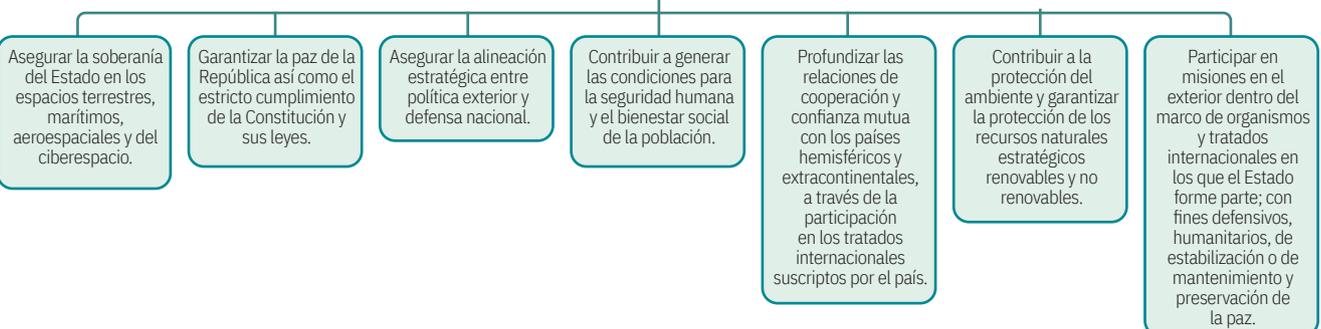
- Actuar con el Presidente de la República en todo lo inherente a la defensa nacional.
- La preparación, la dirección, el ordenamiento y la ejecución de la política de defensa nacional; la obtención y la gestión de los recursos humanos y materiales para ello.
- La dirección superior y la administración de las Fuerzas Armadas, en aquello que no se reserve directamente el Poder Ejecutivo.
- Integrar como miembro permanente el Consejo de Defensa Nacional.
- Ejercer la gestión administrativa, financiera, jurídica y establecer los criterios de gestión de los recursos humanos, tanto civiles como militares de todas las unidades y dependencias que lo componen. A tales efectos, puede emplear personal de origen civil o militar indistintamente, siguiendo el criterio de adecuación y conveniencia para el servicio a prestar.
- Ejercer la dirección y la supervisión de todas las actividades que cumplan las Fuerzas Armadas, siguiendo los lineamientos que se establezcan al respecto por el mando superior.
- Determinar la orientación y el delineamiento de la formación de las Fuerzas Armadas, tendiente al máximo desarrollo de sus valores, aptitudes y deberes necesarios para el cumplimiento de los cometidos fundamentales que por esta ley se establecen.
- Son áreas básicas de su competencia: la política de defensa, administración general, Estado Mayor de la Defensa, la Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya.

* El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución.

Organigrama



Política de Defensa Nacional, Directivas 2020-2025



Fuente: Elaboración propia en base a Ley marco de defensa nacional (N° 18650 - 08/03/2010) y sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas están integradas por la Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. Se constituyen como la rama organizada, equipada, instruida y entrenada para ejecutar los actos militares que imponga la defensa nacional. Su cometido fundamental es la defensa de la soberanía, la independencia e integridad territorial, la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz de la República en el marco de la Constitución y las leyes. (Ley marco de la defensa nacional, N° 18650 – 08/03/2010, Art. 18).

El **Estado Mayor de la Defensa** es el órgano de asesoramiento ministerial militar encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa depende directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Está encargado de:

- Planificar y coordinar con los Comandos Generales de las Fuerzas Armadas, la aplicación de la estrategia de defensa militar.
- Asesorar en materia de planificación del diseño militar.
- Asesorar, a requerimiento del Ministerio, sobre la formación conjunta del personal militar, desde las escuelas de formación de oficiales.
- Desarrollar la formación y demás áreas que se le requieran.
- Recibir, analizar y elevar los informes de los agregados de defensa de la República acreditados ante gobiernos extranjeros.

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

Su misión fundamental consiste en contribuir a la seguridad nacional, en el marco de la misión de las Fuerzas Armadas, desarrollando su capacidad en función de las exigencias previstas. Sin detrimento de su misión fundamental, el Ejército Nacional podrá apoyar y tomar a su cargo planes de desarrollo que le sean asignados realizando obras de conveniencia pública

Fuerza Naval

Tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma.

Fuerza Aérea

Su misión fundamental consiste en dar seguridad nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas. Sin detrimento de su misión fundamental, deberá: apoyar o tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública; desarrollar su potencial en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental y las que le sean asignadas; constituir el órgano asesor nato del Ejecutivo en materia de política aeroespacial; constituir el órgano ejecutor del Ejecutivo en materia de medidas de conducción, integración y desarrollo del potencial aeroespacial nacional.

Efectivos de las Fuerzas Armadas

	EJÉRCITO		FUERZA AÉREA		ARMADA		ESTADO MAJOR DE LA DEFENSA (ESMADE)	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
OFICIALES								
General de Ejército/General del Aire/Almirante	0	1	0	1	0	1	0	1
General/Brigadier General/Contra Almirante	0	13	0	5	0	6	0	0
Coronel/Capitán de Navío	1	148	2	39	0	75	0	0
Teniente Coronel/Capitán de Fragata	13	217	5	28	4	58	0	0
Mayor/Capitán de Corbeta	18	191	6	43	11	57	0	0
Capitán/Teniente de Navío	32	175	17	55	20	67	1	1
Teniente 1º/Alférez de Navío	52	190	17	54	11	45	3	0
Teniente 2º/Alférez de Fragata	47	158	19	40	12	31	5	1
Alférez/ Guardia Marina	30	106	5	17	19	43	7	1
Total	193	1.199	71	282	77	383	16	4
Total de efectivos por Fuerza	1.392		353		460		20	
SUBOFICIALES								
Suboficial Mayor/Supervisor Aerotécnica/Suboficial de Cargo	25	141	4	22	13	47	5	2
Sargento 1º/Instr. Aerotécnico/Suboficial de 1º	37	238	9	68	28	93	13	3
Sargento/Aerotécnico Principal/Suboficial de 2º	205	1.278	30	124	55	163	16	13
Cabo de 1º/Aerotécnico de Primera	348	1.351	49	175	91	286	23	13
Cabo de 2º/Aerotécnico de Segunda	321	1.484	185	313	205	443	22	16
Soldado/ Aerotécnica de tercera/Marinero de 1º	1.081	6.914	521	662	1.178	1.547	22	12
Aprendiz	117	347	28	102	21	88	0	0
Total	2.134	11.753	826	1.466	1.591	2.667	101	59
Total de efectivos por Fuerza	15.279		2.645		4.718		180	



Total Efectivos Fuerzas Armadas
22.822

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa Nacional; Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14157 - 05/03/1974); Ley marco de defensa nacional (N° 18650 - 08/03/2010); Ley orgánica de la Marina (N° 10.808 - 08/11/1946); Ley orgánica de la Fuerza Aérea (N° 14747 - 30/12/1977); y Ley orgánica del Ejército Nacional (N° 15688 - 17/01/1985).

Mujeres en Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en rango de oficiales



Del total de oficiales y suboficiales, el **21,6 %** son mujeres.

Máximo grado alcanzado en rango de suboficiales



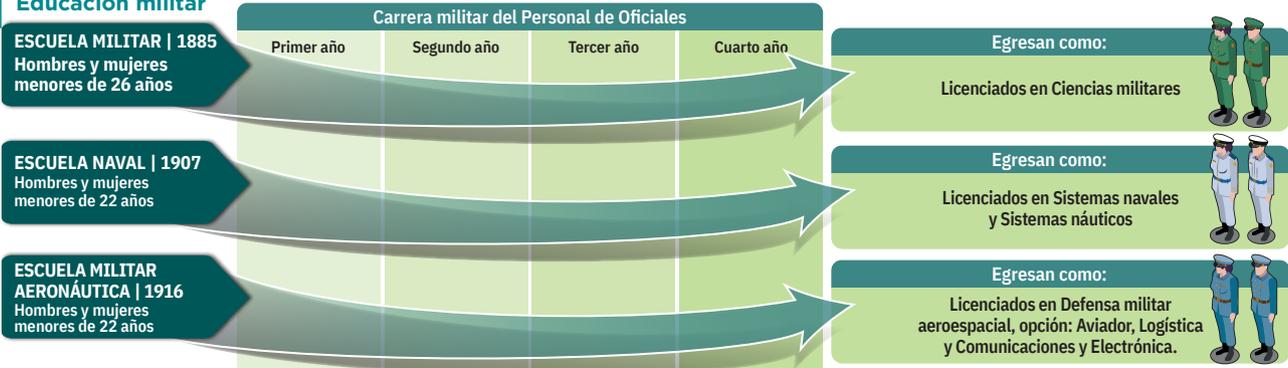
El Ministerio de Defensa Nacional cuenta con una Comisión Especializada en Género, creada en 2012, la cual busca la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Esta aborda temas de acoso laboral, acoso sexual, violencia doméstica y violencia de género.

Nota: Escala jerárquica de la Fuerza Terrestre, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente Coronel equivale a Capitán de Fragata. En la Fuerza Aérea, la denominación es la misma. En el caso del personal de tropa, aplica la misma denominación para la Fuerza Aérea, y para la Fuerza Naval equivale a Suboficial a Cargo.

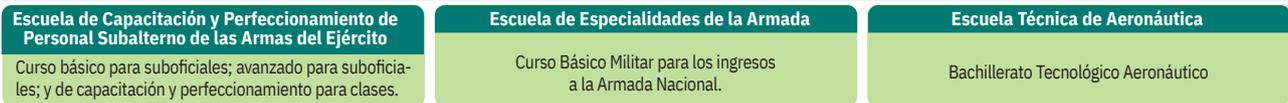
El Estado Mayor de la Defensa cuenta con una Comisión de Género, creada en 2020, para promover el desarrollo de políticas de equidad de género y promoción de derechos de las mujeres.

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) ha implementado el Observatorio Mujeres, Paz y Seguridad.

Educación militar



Carrera militar del Personal de Suboficiales



Ejército

Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento de Personal Superior de las Armas del Ejército | 1918

Cursos de: ampliación profesional para capitanes del cuerpo de combate y escalafón de apoyo de servicios y combate; y de capacitación y perfeccionamiento para oficiales del cuerpo de combate y escalafón de apoyo de servicios y combate.

Escuela de Inteligencia del Ejército | 1979

Cursos de: Inteligencia para oficiales; inteligencia para suboficiales; técnicas de inteligencia; y manipulación de documentación clasificada.

Escuela de Músicos del Ejército | 1930

Cursos de: maestro de bandas; sargento de bandas militares; aprendiz de músico militar; y soldado músico militar.

Escuela de Administración Militar | 1996

Cursos de: capacitación y perfeccionamiento de oficiales del escalafón de apoyo, sub-escalafón técnico profesional y de reserva; y Formación de oficiales del escalafón de apoyo, sub-escalafón técnico profesional.

Escuela de Equitación del Ejército | 1918

Tecnicatura en Rehabilitación ecuestre.

Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército | 1943

Cursos de: instructor de tiro; monitor de tiro; Instructor de educación física militar (EFM); monitor de EFM; y EFM para cadetes.

Instituto Militar de Estudios Superiores | 1948

Licenciatura en ciencias militares; especialización en Historia militar; y maestría en Estrategia militar terrestre.

Centro de Altos Estudios Nacionales

Maestría en Estrategia nacional; Especialización en Inteligencia estratégica; y Posgrado de especialización en estrategia nacional. Cursos de: prospectiva orientada a la planificación estratégica; ciberdefensa y ciberseguridad; geopolítica del terrorismo; análisis de IE básico; política exterior y seguridad internacional; seguridad y defensa; taller de defensa para jóvenes; y, hidrógeno verde.

Armada

Escuela de Guerra Naval | 1961

Cursos de pasaje de grado para: Alféreces de Navío, Capitanes de Corbeta, Tenientes de Navío y Capitanes de Fragata. Cursos de: información para oficiales superiores, negociación, mediación, gestión y viabilidad económica de proyectos y de Estado Mayor General Naval. Maestría en asuntos marítimos.

Escuela de Buceo | 1975

Curso de: buceo.

Escuela de Infantería de Marina | 1972

Curso de: oficial infante de marina; oficial jefe de compañía; comunicaciones tácticas de infantería; tiro rápido de autodefensa; granadero clásico; instructor de tiro; administración de personal; y cartografía.

Escuela de Aviación Naval | 1944

Curso de: piloto aeronaval; oficiales de operaciones; oficial aviador naval; oficial especialista aeronáutico; oficiales del grupo de intervención en siniestros con aeronaves abordo; agente de seguridad aeronaval; oficial de control de helicóptero; operaciones SAR; básico naval militar; básico aeronaval; y, capacitación básica, media y superior en mantenimiento aeronaval.

Centro de Instrucción de la Armada | 1940

Curso de: comandante; básico y avanzado de STCW; armamento y tiro naval; fundamentos de la guerra y guerra antisubmarina; y, fundamentos de la guerra de minas.

Fuerza Aérea

Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo (ECEMA) | 1957

Cursos regulares en: superior de defensa nacional; superior de comando; básico de comando; elemental de comando; y Estado Mayor Aéreo. Cursos especiales de: oficial de seguridad de vuelo; oficial controlador de interceptación aérea; comandante de misión; empleo de grandes fuerzas; oficial de seguridad ocupacional; instructor de factores humanos; instructor de MRM; y oficial de mantenimiento.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa Nacional y sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional y de las instituciones educativas mencionadas.

Servicio militar

Es voluntario para todos los varones y mujeres que tengan aprobado el nivel primario de educación.

Se ingresa por dos años en categoría de aprendiz. Una vez transcurrido dicho tiempo, se puede optar por renovar el contrato por períodos mínimos de un año hasta alcanzar la edad máxima como soldado (30 años), o ingresar a las escuelas de formación para continuar con la carrera militar.

Ejercicios militares

Las Fuerzas Armadas realizaron diversos ejercicios en el territorio nacional durante 2022 y 2023. Participan regularmente de ejercicios militares bilaterales y multilaterales, especialmente con países vecinos de la región. Destacan entre ellos:

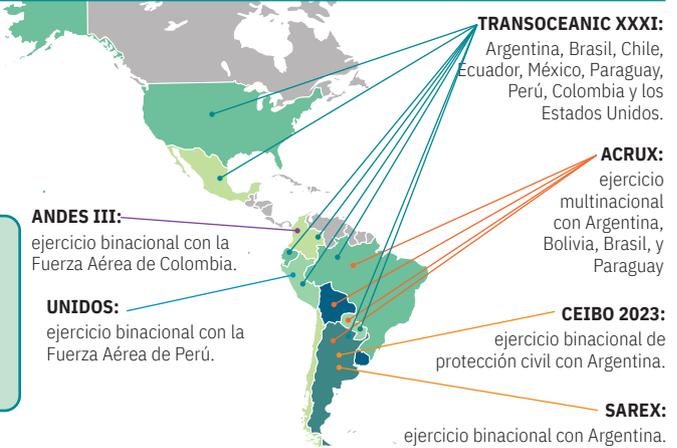


Multinacionales:

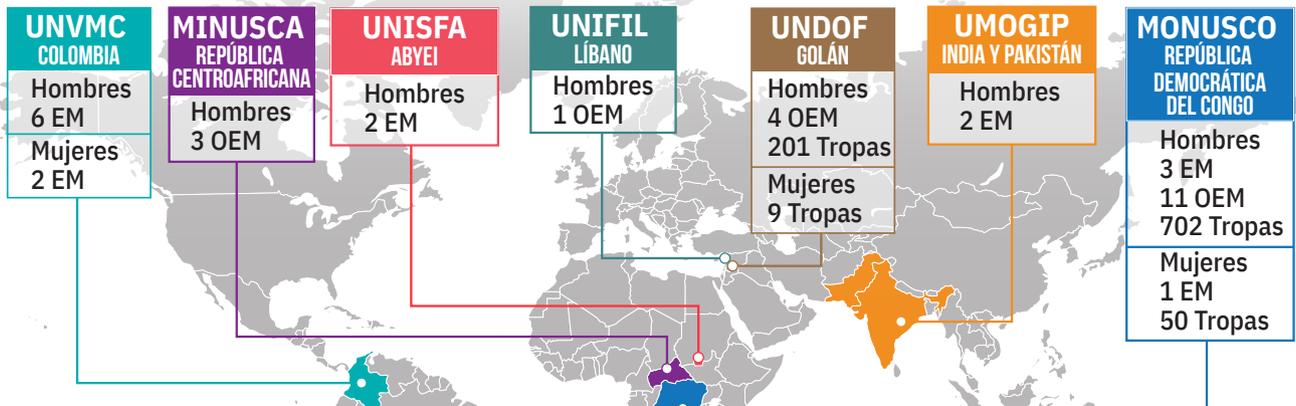
Ejercicio Combinado Multinacional Cooperación IX: multinacional con las fuerzas miembro de SICOFAA.

UNITAS: multinacional conducido anualmente.

Multinacional PANAMAX: Entre otros, conferencia final de planeamiento y ejecución del ejercicio.

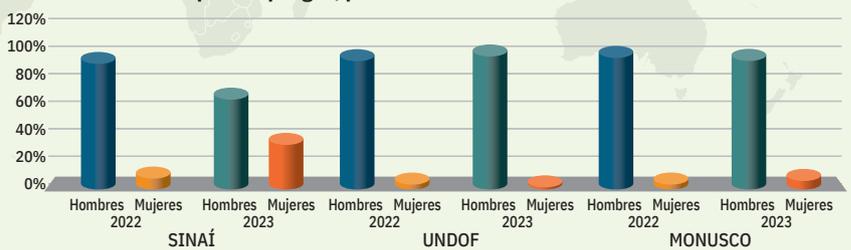


Participación en operaciones de paz



EM: Experto en Misión.
OEM: Oficial de Estado Mayor.

Cursantes en cursos pre-despliegue, por misión



Uruguay cuenta con la **Escuela Nacional de Operaciones de Paz de Uruguay (ENOPU)**, creada en 2008.



En 2022 y 2023 ENOPU capacitó a **2.149** oficiales y suboficiales



Uruguay contribuye **997** efectivos militares a las operaciones de paz de Naciones Unidas, los cuales representan el **49,47%** del total aportado por América Latina.

En 2019 Uruguay participó en el proyecto piloto de la metodología para analizar las barreras a la participación de mujeres en operaciones de paz de Naciones Unidas bajo la Iniciativa Elsie, llevado adelante por la Universidad de Cornell, DCAF y RESDAL. La misma se implementó a personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En 2023 el Fondo Elsie adjudicó al Ministerio de Defensa Nacional un proyecto específico para continuar trabajando sobre los resultados del proyecto piloto; fue el primer país latinoamericano en obtener este fondo.

El Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz – SINOMAPA es el organismo responsable del seguimiento de las operaciones de paz.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Defensa Nacional; Memoria Anual 2023 del Ministerio de Defensa Nacional; y estadísticas del sitio oficial del Departamento de Operaciones de Paz de Naciones Unidas, *Contribution of Uniformed Personnel to UN by Mission and Personnel Type*, en sus diversas presentaciones. Datos cerrados a abril de 2024.

Apoyo a la comunidad



Apoyando al Ministerio de Desarrollo Social, las Fuerzas Armadas realizaron la distribución de 350.000 kilos de alimentos para mendicantes y la realización de ollas populares.

Apoyo a la población

Ante el déficit hídrico que atravesó Uruguay en 2023, las Fuerzas Armadas realizaron el traslado de más de 2.700.000 litros de agua potable a diferentes zonas del país. Se realizó asimismo limpieza de cauces y vuelos de reconocimiento para analizar la situación de las cuencas.

Operativo Frio Polar

En el marco del Plan Nacional Invierno, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas apoyan en el fortalecimiento de la cobertura, asistencia médica y atención a personas en situación de calle. Se pusieron a disposición unidades de las Fuerzas Armadas para brindar resguardo y alimentación a la población vulnerable. En conjunto con el Ministerio de Interior se realizaron recorridos para acercar a las personas a los centros. En 2023 se pusieron a disposición 12.175 refugios nocturnos y se repartieron 171.100 platos de comida caliente.

Fumigaciones

Las Fuerzas Armadas realizan tareas de fumigación contra el mosquito del dengue, para prevenir focos de infección y la propagación de la enfermedad.

Apoyo al sistema educativo

Las Fuerzas Armadas realizan apoyo al sistema educativo a partir de la provisión de insumos, kits alimenticios y la refacción y mejora de las instalaciones educativas.

Apoyo al sistema de salud

Las Fuerzas Armadas realizan apoyo al sistema de salud brindando en zonas aisladas: consultas médicas, odontológicas, repartición de medicamentos, intervenciones, y vacunatorios. También se realizan traslados aerosanitarios de equipos médicos e insumos necesarios.

Operaciones de rescate

La Fuerza Aérea realizó operaciones de búsqueda y rescate para personas en situación de emergencia. La Armada, a través del Sistema de Búsqueda y Rescate, respondió a 182 incidentes de búsqueda y rescate en el mar. En 2023 se asistió a 720 personas.

Base Científica Antártica Artigas



Instituto Antártico Uruguayo

Creado en 1968, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Defensa Nacional y administrador del Programa Nacional Antártico Uruguayo (PNA). Es el responsable de las actividades antárticas en las áreas científica, tecnológica y logística.

El Ministerio de Defensa forma parte del Gabinete Interministerial en Asuntos Antárticos, que tiene a cargo la dirección estratégica del PNA.

Gestión de riesgos y emergencias

Sistema Nacional de Emergencias (SINAE)

Es la instancia específica que se encarga de coordinar las tareas y responsabilidades de los diversos actores en la gestión de desastres, integrar eficazmente los esfuerzos públicos y privados según las necesidades de cada fase del sistema, y asegurar el manejo eficiente de los recursos necesarios para la implementación de las acciones requeridas. Tiene como objetivo proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Es un sistema de carácter nacional y descentralizado, que posee en cada departamento un Comité Departamental de Emergencias (CDE) responsable de la formulación de políticas y estrategias de gestión del riesgo al nivel local e integrado por:

El Intendente respectivo, como Presidente.

El Jefe de Policía departamental.

El Jefe de Destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior.

Un representante de Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, y del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Un Fiscal Letrado de la Fiscalía General de la Nación.

A su vez, cada Comité Departamental cuenta con un centro coordinador de emergencias departamentales, que funciona como el ámbito de articulación operativa para la gestión integral del riesgo a nivel nacional.

Gestión de riesgos y emergencias

Unidades especializadas

Las Fuerzas Armadas del Uruguay cuentan con unidades especializadas en la gestión de emergencias que se encuentran en coordinación y articulación con el Sistema Nacional de Emergencias y los centros y comités coordinadores de emergencias departamentales:

- Los batallones del ejército cuentan con secciones especializadas de apoyo a emergencias.
- La Fuerza Aérea cuenta con el Centro Coordinador de Rescate Aéreo, sección a partir de la cual se gestionan las operaciones de búsqueda y rescate.
- La Armada cuenta con el Sistema SAR Marítimo Nacional, encargado de las operaciones de búsqueda y rescate en el mar territorial.

Apoyo a inundaciones

En 2024 las Fuerzas Armadas realizaron operaciones de apoyo a la población que se vio afectada por las fuertes lluvias e inundaciones en diferentes departamentos del país. Se realizaron operaciones de evacuación a la población y construcción de muros de contención para evitar el avance de agua.

Se implementaron actividades de distribución de alimentos, montado de carpas para damnificados, y traslado de pertenencias.



Efectivos del Ejército y la Armada realizando evacuaciones por inundaciones en Melo y Río Branco. Foto: Ejército del Uruguay, sitio oficial del Ministerio de Defensa Nacional del Uruguay.

Apoyo a la Dirección General de Bomberos

En 2023 la Fuerza Aérea apoyó a bomberos en la extinción de incendios en diversas zonas del país, con utilización de drones y helicópteros para el traslado de agua y evitar la propagación del fuego. El Ejército apoyó asimismo a la Dirección General de Bomberos en diferentes incendios con el despliegue de grupos especializados. Antes de la temporada de incendios, las Fuerzas Armadas, junto con el SINAE, Ministerio del Interior y Bomberos, ejecutan jornadas de prevención de incendios forestales, realizando tareas con maquinarias, aviones fumigadores y personal. También se realizan cursos en técnicas de combate contra incendios forestales.

Orden interno

La actuación de las Fuerzas Armadas en el orden interno está regulada por:

- Ley N° 19.677/018, Vigilancia de la zona fronteriza.
- Decreto N° 378 de 10 de octubre de 1997.
- Decreto N° 531 de 23 de noviembre de 2009.
- Decreto N° 038 de 01 de enero de 2011.
- Decreto N° 92/020 de 12 de marzo de 2020, Procedimientos en tareas de vigilancia de frontera.

Patrullaje de fronteras

Las Fuerzas Armadas realizan tareas de patrullaje y seguridad de fronteras (la ley determina como zona fronteriza la franja de territorio nacional de 20km de ancho desde la frontera, quedando excluidos los centros poblados) relacionadas con la búsqueda de narcóticos y explosivos, así como la búsqueda y rescate de personas. En 2023, las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, realizaron:

- El establecimiento de **18.350** puestos fijos y móviles.
- **21.614** patrullas por personal de Ejército, con **412** efectivos desplegados por día en zonas fronterizas.
- La detección de **134** casos de contrabando.
- La detección de **3.645** personas con ingreso irregular al país.
- La incautación de **3.678** kg de estupefacientes.
- La incautación de **44** armas de fuego y **88** embarcaciones.

Grupo de Operaciones K9

Es un grupo de operaciones especializado del ejército, que cuenta con cuatro equipos: búsqueda y detección de minas; patrullaje y seguridad; búsqueda y detección de explosivos; y búsqueda y rescate de personas. Para realizar sus tareas utilizan perros de trabajo militar. En 2023 realizaron 172 operativos.

Apoyo en la custodia perimetral de unidades carcelarias

Las Fuerzas Armadas apoyaron en la custodia de 5 perímetros carcelarios, debido a las problemáticas de seguridad e intentos de fuga. En 2023 se establecieron más de 70 puestos de custodia, activos durante todo el día, los 365 días del año, con más de 380 efectivos por día desplegados.

Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de Defensa (C-CSIRT)

Creado en 2015 en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, tiene como objetivos participar en la respuesta a incidentes cibernéticos de manera eficaz y el desarrollo de capacidades de prevención y detección temprana de incidentes de seguridad informática. El Ejército Nacional también cuenta con una Unidad de Ciberdefensa.

Protección de infraestructuras críticas

El Ministerio de Defensa Nacional, junto con las Fuerzas Armadas, participa en el Plan de Seguridad de Infraestructuras Críticas (Decreto reservado N° 44/018), previsto contra atentados terroristas o contra desastres medio ambientales en coordinación con el SINAE. Participa también en el Centro Nacional de Coordinación contra el Terrorismo (CENACOT), junto con la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE), el SINAE, y la Secretaría de Inteligencia Estratégica.